



ANUNCIO de 20 de marzo de 2012 sobre legalización de cebadero de terneros. Situación: parcelas 30 y 9501 del polígono 7 y parcelas 3, 80005, 80007 y 80011 del polígono 8. Promotor: D. Juan de Dios Muñoz-Camacho Lázaro, en Garbayuela. (2012080989)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cebadero de terneros. Situación: parcelas 30 y 9501 del polígono 7 y parcelas 3, 80005, 80007 y 80011 del polígono 8. Promotor: D. Juan de Dios Muñoz-Camacho Lázaro, en Garbayuela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de estación depuradora de aguas residuales, promovido por UTE Edar's Sierra de Gata, en el término municipal de Villamiel. (2012080534)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de construcción de estación depuradora de aguas residuales, promovido por UTE Edar's Sierra de Gata, en el término municipal de Villamiel (Cáceres), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.